

RESOLUCION N° IG-CA-81-1522

DR. EMILIO ROMERO PARDOCCI

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el Señor Superintendente de Compañías, según Resolución No. 6053 del 22 de Diciembre de 1.976;

C O N S I D E R A N D O

QUE el 4 de Noviembre de 1.981 se ha otorgado ante el Notario 7º del Cantón Guayaquil Dr. Jorge Maldonado Rennella, la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía Anónima denominada "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.";

QUE el Ingeniero Pablo Baquerizo Nazur, en su calidad de Gerente General de dicha Sociedad, ha presentado con el patrocinio de la Señorita Abogada Martha Manzur Castañeda, cuatro copias notariales de la misma solicitando la aprobación de tales actos;

QUE el Departamento de Inspección de esta Superintendencia de Compañías, ha presentado el Informe No. 81-941-DIA del 9 de Diciembre de 1.981, que comprueba la correcta integración del aumento de capital en los términos constantes en la indicada escritura;

QUE consta de la misma escritura que se ha dado cumplimiento a los requisitos de ley; y así lo confirma el Departamento legal de esta Institución en su informe No. SC-DL-CA-81- 799 del 18 de Diciembre de 1.981;

R E S U E L V E

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el aumento de capital efectuado por la Compañía Anónima denominada "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A.", por la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES, con el cual su capital social quedará elevado a la cantidad de QUINCE MILLONES DE SUCRES, representado por un mil quinientas acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de diez mil sucre cada una; y, b) la reforma de estatutos constantes en la indicada escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario 7º de este Cantón, al margen de la matriz de la escritura pública del 4 de Noviembre de 1.981, tome nota de haber sido aprobado este aumento de capital y reforma de estatutos mediante esta Resolución y siente razón de su cumplimiento.

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Foja 2 de 2  
 Resolución No. IG-CA-81- 1522  
 Compañía: "CONSORCIO PROMOTOR DE VIVIENDAS  
 DE INTERES SOCIAL (VIS) S.A."

**ARTICULO TERCERO.** - DISPONER que el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil: a) inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro a su cargo, de acuerdo a los Arts. 158 y 163 de la Ley de Compañías y al Art. 3º del D.S. N° 2735, ~~de 22 de Agosto de 1.975; y, b)~~ Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

**ARTICULO CUARTO.** - DISPONER que el Notario 7º de este Cantón, tome razón del contenido de la escritura que se manda a inscribir al margen de la matriz de la otorgada el 7 de Febrero de 1.973, conforme a la cual se constituyó la Compañía.

**ARTICULO QUINTO.** - DISPONER que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública del 4 de Noviembre de 1.981, que será elaborado por este Despacho con la razón de esta aprobación.

**COMUNIQUESE.** - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, a

28 DÍA. 1981

Dr. Emilio Romero Parducci  
 INTENDENTE DE COMPAÑIAS

FHE-1bd.  
 DL-AMY.

Certifíco: que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución de fojas 2.325 a 2.329, Número 504 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 1.319 del Repertorio.- Guayaquil, veinte i siete de Enero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
 Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Certifíco: que con fecha de hoy, se tomó nota de

lo ordenado en esta Resolución a fojas 4.380 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i tres; a fojas 17.114 y 30.129 del Registro Mercantil de mil novecientos setenta i ocho y mil novecientos setenta i nueve, en su orden; y, a fojas 15.019 del Registro Mercantil de mil novecientos ochenta i uno, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veinte i siete de Enero de mil novecientos ochenta i dos.- El Registrador Mercantil.-

~~AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil~~



100-2283

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
Número 100-2283